



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Cervantes

Código del centro

13000839

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

03/12/2024

Versión

03-12-2024 13:40:24

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-11-2024	02-12-2024	14:00	AULA SEGUNDO	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

Brazatortas, es una localidad situada en el Sur de la provincia de Ciudad Real, de baja densidad de población.

El CEIP "Cervantes" se encuentra ubicado en la periferia de Brazatortas, localidad situada al suroeste de la provincia de Ciudad Real y distante 60 Km. de la capital. El municipio abarca una extensión de 265 Km².

También pertenecen al término municipal de Brazatortas las aldeas de "La Garganta" y la Barriada de "La Estación". De este último lugar proceden niños y niñas que están escolarizados en el Centro. Así mismo, pertenecen al Colegio de Brazatortas los niños y niñas que habitan en fincas del Valle de Alcudia y en La Viñuela, que también son transportados a este Centro.

En cuanto a la climatología de esta zona, según datos estadísticos aparecidos en distintas zonas, podemos asegurar que es continental extremado, alcanzando unas temperaturas medias en el mes de Enero entre 6°C. Y 8°C. Y en Julio de 34 °C. A 36°C. Las precipitaciones, como corresponde a este tipo de climatología, son escasas, produciéndose una media anual que oscila alrededor de 500 cm³.

La población del municipio de Brazatortas comprende un total de 1.044 habitantes, correspondientes a los núcleos de Brazatortas y Barriada Estación, ya que los habitantes de La Garganta están censados en Conquista, población perteneciente a Córdoba y de la cual están más cercanos.

La densidad de población puede considerarse muy baja, 4 hab/Km². teniendo en cuenta que hay un total de 1.020 habitantes en una extensión de 265 Km².

En cuanto al nivel ocupacional, podemos observar un gran desequilibrio en los porcentajes de ocupación en personas mayores de 16 años, puesto que hay un índice ocupacional

mayor en hombres que en mujeres y, en la actualidad, existe un gran número de parados.

Puede considerarse que esta localidad está bajo la influencia laboral de Puertollano, de ahí que los datos referidos al sector industrial y de servicios estén íntimamente unidos al mercado laboral de esa ciudad.

En lo referido al sector primario, los datos obtenidos corresponden a una agricultura y ganadería marginales, quedando los porcentajes distribuidos por sectores de la siguiente manera:

Sectores	PORCENTAJES
Sector primario:	60%
Sector Secundario	30%
Sector Terciario	10%

La estructura socio-económica de la zona está caracterizada por los siguientes aspectos:

Una densidad de población muy baja.

La distribución sectorial de la población se reparte de forma muy similar en agricultura y ganadería, ambas en un periodo de retroceso. Otra parte de esta población activa se desplaza a la localidad de Puertollano, empleándose en la construcción, quedando un reducido grupo destinado en el servicio de la propia localidad.

En el sector agrario, predomina una agricultura de secado marginal y poco significativo, con escasas zonas de regadío. En ganadería, debido a las condiciones geográficas y climáticas de la zona, predomina la extensiva. Siendo de destacar la utilización de uno de los valles más grandes de España, el *¿Valle de Alcudia¿*, en el pastoreo de invierno para los rebaños, cuyo agostadero está en la meseta norte.

En infraestructura y equipamiento, la localidad presenta unas condiciones aceptables.

Entre las redes de comunicación y transporte de la localidad, podemos destacar el trazado de ferrocarril que une Madrid con Sevilla (AVE), la línea paralela que ya existe desde Madrid a Badajoz, unido al trazado de la carretera N-420 (Córdoba-Tarragona) que circunvala la población. Todo esto favorece la comunicación de Brazatortas con el norte (Puertollano, Ciudad Real, Madrid) y con el sur (Andalucía). También existen líneas de autobuses que unen la localidad con Puertollano, Ciudad Real y Madrid diariamente; estas mismas líneas se prolongan hasta el sur hasta Pozoblanco y Córdoba.

2. INDICADORES SOCIOCULTURALES.

El índice de analfabetismo es el normal en una zona rural de iguales características, siendo más acusado en las personas de más edad. Predomina el índice de estudios primarios en padres de alumnos y alumnas y en menor medida de estudios medios (funcionarios, administrativos, banca, política...)

Los servicios con que cuenta Brazatortas son:

- Consultorio médico.
- Estación de ferrocarril.
- Carretera N-420 y tres comarcales.
- Estaciones de Servicio.
- Servicios regulares de autobuses.
- Centro de Educación Infantil y Primaria.
- Cuartel de la Guardia Civil.
- Asistente Social y Educador de familia.
- Dos parroquias.
- Residencia de religiosas.
- Residencia de mayores.
- Residencia de día. Comedor social
- Hogar del pensionista.
- Instalaciones deportivas municipales.
- Biblioteca.
- Casa de Cultura.
- Ludoteca.
- Centro de Internet
- Pista Polideportiva Cubierta.
- Piscina municipal
- Centro de Ocio del Embalse de Carboneras
- Tres entidades Bancarias
- Oficina de correos
- Cámara Agraria Local.
- Cooperativa de aceite.
- Bares, discotecas y tiendas.
- Farmacia.
- Escuelas Deportivas.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio, el Excmo. Ayuntamiento y la Universidad Popular colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y económicos. Las empresas de la localidad brindan sus instalaciones para que los alumnos observen el funcionamiento de las mismas y aprendan los oficios de sus vecinos.

3. EL CENTRO Y SUS RECURSOS.

3.1 Estructura del centro.

El CEIP "Cervantes", es un edificio que consta de dos plantas:

En la PLANTA BAJA nos encontramos:

A la izquierda: 3 aulas para Ed. Infantil, varios servicios para estos alumnos y alumnas y un aula de usos múltiples con una puerta de acceso al patio de recreo. Además están los despachos de Dirección, Orientación, Secretaría; servicios para profesores/as; la sala de

reuniones de AMPA y el aula PT.

En la parte de la derecha encontramos las dependencias donde está ubicada la caldera y servicio de limpieza, la biblioteca y servicios de profesores/as y alumnos/as.

Al frente está el Comedor Escolar (al fondo de éste se encuentra la despensa y la cocina la cual cuenta con una puerta hacia el exterior), la Sala de Profesores/as y dos aulas, la de AL y un aula para refuerzos y desdobles. También encontramos un ascensor y en el hueco del mismo lo utilizamos como almacén.

Al fondo está el Gimnasio del Centro y varias dependencias; para guardar el material deportivo, despacho, servicios y duchas. El Gimnasio también está comunicado con el patio de recreo.

En la PRIMERA PLANTA nos encontramos:

En el lado izquierdo: 2 aulas, una para 1º/2º (unidad mixta) y la otra habilitada para Inglés.

En el lado izquierdo: 4 aulas, una para 5º/6º (unidad mixta), otra para 4º, otra para 3º y finalmente un aula habilitada para Ed. Musical. Al fondo se encuentra la salida de emergencia a una terraza que a través de una escalera metálica baja a un patio próximo a las instalaciones de la cocina.

Además de estas dos plantas, el Centro cuenta con una Pista Polideportiva y una Mini Básquet, dos amplias zonas de recreo para Ed. Primaria, una zona de recreo para Ed. Infantil y una zona lateral de patio, con puerta propia.

3.2 Recursos materiales.

En relación al equipamiento, podemos decir que es bueno y, en general, suficiente.

Se ha realizado un esfuerzo enorme en la actualización tecnológica del colegio, dotando a casi todas las aulas de paneles digitales, puestos informáticos y acceso a internet. Se han creado redes específicas para el trabajo administrativo del centro y el colegio puede considerarse suficientemente equipado para el cambio metodológico que tenemos entre manos.

El Centro también cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico en la biblioteca del Centro.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar con las unidades que nosotros tenemos, hemos implicado a todos los sectores de la comunidad educativa en su financiación, de forma que el centro pueda hacer frente a su gasto corriente sin recortar excesivamente en su inversión para modernizarlo y dotarlo de recursos.

3.3 Recursos personales.

En cuanto al profesorado, el centro está dotado de una plantilla con una gran inestabilidad

en la actualidad, esto es debido, a como expusimos en el apartado de indicadores demográficos, a las fluctuaciones de la matrícula, las diferentes ratios que observa la Administración.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El Proyecto Educativo del CEIP Cervantes de Brazatortas se basa en las siguientes líneas estratégicas:

1. **Inclusión y diversidad:** Fomentar un ambiente inclusivo que respete y valore la diversidad del alumnado. Implementar metodologías que atiendan las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo la igualdad de oportunidades y el aprendizaje colaborativo en las unidades mixtas.
2. **Educación integral:** Desarrollar un currículo que integre las áreas académicas con el desarrollo emocional y social de los estudiantes. Potenciar actividades que promuevan el trabajo en equipo, la creatividad y el pensamiento crítico, adaptando las estrategias a las características de cada grupo.
3. **Vinculación con la comunidad:** Establecer lazos sólidos con la comunidad local, fomentando la participación de las familias y organizaciones en el proceso educativo. Realizar actividades conjuntas que fortalezcan el sentido de pertenencia y el compromiso social de los alumnos y alumnas.
4. **Formación continua del personal:** Promover la formación y actualización constante del equipo docente. Facilitar espacios de reflexión y colaboración entre los maestros y maestras para compartir buenas prácticas y experiencias.
5. **Uso de recursos tecnológicos:** Integrar herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptándolas a las necesidades de las unidades mixtas. Fomentar el uso responsable y crítico de la tecnología, preparando a los alumnos y alumnas para un mundo digital.
6. **Evaluación y mejora continua:** reflexionar conjuntamente sobre nuestras evaluaciones para poder medir el progreso de los alumnos y alumnas, la efectividad de las estrategias

educativas. Utilizar los resultados para realizar ajustes y mejoras en la práctica docente y en la organización del centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En nuestro Centro, al contar con aulas mixtas y un número reducido de alumnado, así como estar inmerso en un entorno rural, contamos con muchas oportunidades para enriquecer la educación de nuestro alumnado.

Siendo importante recordar que cada aula y grupo de alumnos y alumnas es único, es importante adaptar estas respuestas a las necesidades y características específicas de nuestro alumnado. A continuación se exponen las respuestas educativas que derivan de nuestras líneas estratégicas:

- 1. Inclusión y Diversidad:** Implementar un enfoque pedagógico que celebre la diversidad cultural, social y de capacidades de los alumnos y alumnas. Esto puede incluir la adaptación de materiales y la creación de un ambiente donde todos los alumnos/as se sientan seguros y valorados. Fomentar la empatía y el respeto a través de actividades que promuevan la convivencia y el entendimiento mutuo.
- 2. Educación Integral:** Incluir actividades que promuevan habilidades para la vida, como la resolución de conflictos, el trabajo en equipo y la creatividad. Además, se pueden ofrecer talleres sobre salud y bienestar, así como actividades artísticas y deportivas que enriquezcan la experiencia educativa.
- 3. Vinculación con la Comunidad:** Realizar actividades en las que puedan participar la comunidad educativa.
- 4. Formación Continua del Personal:** Ofrecer talleres, cursos y espacios de intercambio de buenas prácticas que aborden temas como la inclusión, el uso de nuevas metodologías y la integración de tecnologías en el aula. Esto no solo mejora la calidad educativa, sino que también motiva al personal a innovar en su práctica.
- 5. Uso de Recursos Tecnológicos:** Utilizar plataformas digitales para el aprendizaje colaborativo, recursos multimedia y aplicaciones educativas que se adapten a las necesidades de los estudiantes. Además, enseñar a los alumnos/as a utilizar la tecnología de manera responsable y crítica es fundamental en la educación actual.
- 6. Evaluación y Mejora Continua:** Implementar un sistema de evaluación que sea formativo y que permita identificar las fortalezas y áreas de mejora tanto de los estudiantes como del propio sistema educativo

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Brazatortas - 13000839 - Bienvenida	Transporte Escolar
Brazatortas - 13000839 - Almodóvar del Campo	Transporte Escolar
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Puertollano - 13004699 - Brazatortas	Transporte Escolar
Brazatortas - 13000839 - Brazatortas	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El CEIP Cervantes de Brazatortas se distingue por ser un centro incompleto, que cuenta en el presente curso escolar con dos unidades mixtas. Además, otra singularidad del centro es que el número de alumnos por aula es reducido. Estas características ofrecen ventajas:

1. **Unidades Mixtas:** La integración de diferentes niveles educativos en una misma aula permite un aprendizaje colaborativo, donde los estudiantes pueden aprender unos de otros. Con ello, pretendemos alcanzar la cohesión social y el desarrollo de habilidades interpersonales desde edades tempranas. Fomentamos, además, la responsabilidad de los alumnos y alumnas, ya que los mayores contribuyen al aprendizaje de sus compañeros y compañeras más jóvenes, desarrollando así un sentido de responsabilidad y liderazgo, contribuyendo al aprendizaje y bienestar de toda la clase. Esta experiencia educativa enseña a los alumnos y alumnas a trabajar en equipo y a

valorar las diferencias.

2. **Atención personalizada:** Nuestro Centro cuenta, en general, con un número reducido de alumnos por aula. Esto facilita un ajuste de los métodos de enseñanza a las necesidades específicas de cada estudiante, consiguiendo un ambiente de aprendizaje más cercano y adaptado que enriquece el aprendizaje.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación

y evaluación de las políticas educativas.

- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
 3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
 6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,

incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la elaboración de las programaciones didácticas es fundamental seguir una serie de criterios comunes que permitan alcanzar los objetivos educativos de cada etapa, garantizando un aprendizaje significativo, inclusivo y orientado al desarrollo de competencias clave. A continuación, se desarrollan los criterios establecidos para guiar el diseño de estas programaciones:

1. Adecuación a los objetivos educativos y desarrollo de competencias clave:

Las programaciones deben enfocarse en la consecución de los objetivos generales de cada etapa educativa, asegurando la coherencia con el perfil de salida del alumnado. Este enfoque implica garantizar que el aprendizaje sea relevante y útil para la vida cotidiana, así como para la inserción social y laboral. Para ello, es crucial que el diseño curricular incluya actividades que desarrollen las competencias clave establecidas en la normativa vigente: comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencia social y cívica, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, y conciencia y expresiones culturales. Es importante que cada una de estas competencias se trabaje de manera integrada a lo largo de las diferentes áreas, posibilitando que el alumnado pueda movilizar sus conocimientos en contextos variados y reales.

2. Atención a la diversidad, educación inclusiva y equidad:

La programación didáctica debe contemplar medidas específicas para atender la diversidad del alumnado, adoptando estrategias de personalización y adaptaciones curriculares para aquellos con necesidades educativas especiales. Esto puede incluir ajustes en la metodología, el uso de materiales adaptados y la flexibilización de los criterios de evaluación. La educación inclusiva debe ser un pilar fundamental, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias personales o sociales, puedan participar plenamente en el proceso educativo y alcanzar su máximo potencial. Se debe fomentar una cultura de equidad, en la que se respeten y valoren las diferencias, y se reduzcan las barreras que puedan limitar el aprendizaje de ciertos estudiantes.

3. Metodologías activas, participativas y centradas en el aprendizaje competencial:

Las metodologías que se propongan en las programaciones deben fomentar la implicación activa del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Para ello, se deben utilizar enfoques que favorezcan la participación, la investigación y el descubrimiento, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, la indagación o el aprendizaje por tareas. Es fundamental que el alumnado adquiera las competencias a través de experiencias prácticas y significativas que le permitan aplicar los conocimientos a situaciones reales, desarrollando habilidades de pensamiento crítico, resolución de

problemas, creatividad y trabajo en equipo. Asimismo, las programaciones deben prever momentos para la reflexión sobre el propio aprendizaje, favoreciendo la autoevaluación y el desarrollo de estrategias metacognitivas.

4. Evaluación formativa, continua y orientada a la mejora:

La evaluación debe ser entendida como un proceso que acompaña el aprendizaje, proporcionando información valiosa tanto al alumnado como al profesorado para la mejora continua. Por ello, es fundamental que las programaciones incluyan procedimientos e instrumentos variados de evaluación, que permitan valorar no solo los resultados finales, sino también el progreso y el proceso de aprendizaje. Se recomienda el uso de técnicas como la observación sistemática, los portafolios, las rúbricas, las autoevaluaciones y las coevaluaciones, para ofrecer una visión integral del aprendizaje. Además, la evaluación debe ser inclusiva y tener en cuenta las circunstancias personales del alumnado, adoptando medidas que aseguren la equidad.

5. Interdisciplinariedad y trabajo colaborativo:

Promover la interdisciplinariedad en la programación didáctica permite integrar los contenidos de diferentes áreas, facilitando una visión global y conectada del conocimiento. Las actividades interdisciplinares, como los proyectos integrados o las tareas globalizadas, ayudan a los alumnos a comprender cómo se interrelacionan los conceptos y a aplicar los conocimientos en contextos diversos. Por otro lado, el trabajo colaborativo entre docentes es esencial para coordinar las programaciones y garantizar la coherencia en la enseñanza. Esta colaboración permite diseñar actividades conjuntas, compartir recursos y establecer criterios comunes para la evaluación.

6. Integración de las TIC y desarrollo de la competencia digital:

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) deben formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, no solo como herramienta para la presentación de contenidos, sino también como medio para desarrollar la competencia digital del alumnado. Las programaciones deben incluir actividades que utilicen herramientas digitales para la búsqueda de información, la creación de contenidos, la comunicación y la colaboración. Además, es esencial que se fomente el uso seguro y responsable de las TIC, educando a los estudiantes en aspectos como la privacidad, el respeto a la propiedad intelectual y la prevención del ciberacoso.

7. Contextualización y vinculación con el entorno socioeconómico y cultural:

Las programaciones deben tener en cuenta las características del entorno donde se ubica el centro educativo, para adaptar los contenidos y las actividades a la realidad del alumnado. Esto incluye el aprovechamiento de recursos y oportunidades que ofrece el entorno local, excursiones a parajes naturales, o colaboración con entidades y asociaciones de la comunidad. La contextualización del aprendizaje permite que el alumnado encuentre sentido en lo que estudia y lo relacione con su vida cotidiana, aumentando la motivación y el interés.

8. Fomento de la educación en valores y desarrollo de actitudes democráticas:

Las programaciones deben integrar de manera transversal la educación en valores, promoviendo actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad y compromiso social. La educación para la ciudadanía activa implica no solo transmitir conocimientos sobre derechos y deberes, sino también fomentar la participación del alumnado en la vida del centro y en su entorno social, a través de actividades que desarrollen el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico. También se debe prestar especial atención a la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental.

Estos criterios buscan garantizar que las programaciones didácticas sean coherentes con los principios educativos establecidos, promoviendo un aprendizaje integral que prepare a los estudiantes para enfrentar los retos del siglo XXI y participar activamente en la sociedad.

El 14 de septiembre de 2023, la Dirección General de Innovación Educativa y Centros emitió instrucciones específicas con respecto a la elaboración de la Programación Didáctica y de Desarrollo de la Docencia (PPDD). En dichas instrucciones, se establecía la necesidad de adoptar herramientas eficaces para la evaluación educativa, destacándose la importancia de emplear el cuaderno de evaluación como instrumento fundamental en el proceso de evaluación de los alumnos. Tras un análisis exhaustivo de las propuestas y la correspondiente votación en el claustro, la utilización del cuaderno de evaluación fue aprobada por mayoría absoluta, reflejando el consenso en torno a su relevancia.

El cuaderno de evaluación desempeña un papel crucial en la implementación de una evaluación competencial alineada con la normativa vigente en Castilla-La Mancha (CLM). Este instrumento no solo facilita el seguimiento continuo del progreso de los estudiantes, sino que también permite a los docentes adaptar su enseñanza de acuerdo con las necesidades específicas de cada alumno. Al emplear el cuaderno de evaluación, los docentes pueden recoger evidencias de aprendizaje de forma sistemática, identificando tanto los logros como las áreas que requieren un refuerzo adicional.

En el contexto de la normativa de CLM, que impulsa un enfoque educativo centrado en el desarrollo de competencias, el cuaderno de evaluación se convierte en una herramienta esencial para llevar a cabo una evaluación formativa y sumativa más efectiva. Gracias a este recurso, es posible registrar y analizar de manera detallada las competencias adquiridas por el alumnado, lo cual contribuye a una comprensión integral de su progreso. Además, el cuaderno facilita la personalización de los itinerarios de aprendizaje, atendiendo a la diversidad del alumnado y promoviendo la equidad en el acceso a la educación de calidad.

La normativa educativa de CLM pone un fuerte énfasis en la necesidad de adaptar la evaluación a los principios de inclusión, calidad y equidad, promoviendo una enseñanza que no solo se centre en los contenidos académicos, sino también en el desarrollo de habilidades transversales y competencias clave. En este sentido, la adopción del cuaderno de evaluación no es solo una decisión administrativa, sino una herramienta pedagógica que permite a los educadores implementar prácticas evaluativas que fomentan el aprendizaje significativo y autónomo de los estudiantes, alineándose con los objetivos marcados por la legislación vigente.

En conclusión, la aprobación en el claustro del uso del cuaderno de evaluación representa un paso significativo hacia una educación más competencial, inclusiva y ajustada a las directrices educativas de Castilla-La Mancha. El uso sistemático y reflexivo de esta herramienta contribuirá a mejorar la calidad de la enseñanza y a garantizar que todos los alumnos reciban el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Transformación digital

Justificación: El claustro hemos decidido formarnos en la creación y uso de aulas virtuales.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	22-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	06-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC	20-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	10-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	06-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NOFC	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICA	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL COMEDOR ESCOLAR	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTOS DE CENTRO	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DE ACTUACIONES EOA	03-12-2024